



Universidad Nacional de Luján  
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ:0000112/2023

Luján, (Bs. As.) 02 de agosto de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 017/23, relacionada con la adquisición de papel higiénico gofrado para el periodo 2023 para esta Universidad, y

CONSIDERANDO

Que se aprobó el Pliego de Bases y condiciones por RESOLUCIÓN RESREC-LUJ: 125/23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron siete (07) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de las Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente Dictamen de Evaluación.

Que con fecha 22 de junio del corriente año, se notificó el correspondiente dictamen de evaluación.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso b) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-



Universidad Nacional de Luján  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Por ello

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 017/23, relacionada con la adquisición de papel higiénico gofrado para el periodo 2023 para esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°: 0000112/2023.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Valot S.A el renglón 1 Alternativa, de la Contratación Directa N° 017/23, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA(\$ 4.726.260,00.-)

ARTICULO 3°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a los Sres. CHIRINOS Jorge, RODRIGUEZ Silvio Rodolfo y LLUL Ceferino Javier.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000112/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

ARTICULO 6°.- De forma.

RESREC-LUJ: 203 - 23